

ANUNCIO:

El Tribunal Calificador para la cobertura de dos (2) plazas de Subinspector/a de Policía para el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con carácter de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, escala ejecutiva, Grupo A, Subgrupo A2, por promoción interna y por el procedimiento de concurso oposición, (PI-08/2025), habiéndose celebrado sesión de fecha 03 de septiembre de 2026, ha acordado lo siguiente:

“RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRIMER EJERCICIO:

Por el Tribunal se procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por D. DAVID GONZALO CUENS, con DNI *****, con Número de Registro 2026-E-RE-26266.

A) **Pregunta número 91** correspondiente al idioma (Inglés):

“91. The Police _____ already arrested a suspect.

- a) has**
- b) have**
- c) Will**

En base a los parámetros de la Gramática y el Vocabulario del nivel B-1 de idioma inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) las preguntas de opción múltiple, rellenar huecos (cloze tests) o transformación de frases de un test B1 deben medir el dominio de:

- *Tiempos verbales: Uso correcto del Present Perfect Simple (frente al Past Simple), Past Continuous, Future con Will/Going to, y formas condicionales básicas (Primera y Segunda condicional).*
- *Estructuras clave: Voz pasiva simple, verbos modales de obligación, permiso y posibilidad (must, should, have to, might), estilo indirecto básico (reported speech) y oraciones de relativo obligatorias.*
- *Léxico operativo: Vocabulario suficiente para desenvolverse en situaciones de viaje o para redactar una carta de presentación o reclamación sencilla.*

En cambio esta frase corresponde a un nivel B2 (Intermedio Alto) según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), debido a:

- 1) El Tiempo verbal: Utiliza el Present Perfect (have arrested), un tiempo clave que se empieza a aprender en el tramo más alto del nivel B1 y se domina y usa correctamente en el nivel B2.*
- 2) Uso de adverbios: Incluye la posición correcta de already entre el auxiliar y el verbo principal.*
- 3) Vocabulario específico: Palabras como suspect (sospechoso) y arrest (arrestar) salen del vocabulario cotidiano básico para entrar en temas de actualidad, crimen y noticias, típicos de niveles intermediosaltos.”*



El tribunal acuerda DESESTIMAR la alegación dado que la pregunta es plenamente compatible con el nivel B1 y no exige conocimientos que puedan considerarse exclusivos o necesariamente propios del nivel B2.

La pregunta n.º 91 resulta adecuada para comprobar conocimientos correspondientes al nivel B1, pues requiere aplicar una estructura frecuente del Present Perfect Simple, el uso habitual de already y una regla básica de concordancia. Aspectos tratados, por ejemplo, en materiales del British Council para pruebas de dicho nivel.

El supuesto no incluye dificultad gramatical propia de B2. La opción “a) has” puede descartarse dado que “The Police” es gramaticalmente plural en inglés, y la opción “c) will” al funcionar como auxiliar de futuro debería aparecer seguida de infinitivo sin “to”, no pudiendo ser correcta la fórmula “will + arrested”.

Debe señalarse finalmente que el propio Consejo de Europa señala que el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) es “non-language specific”, por lo que los ratios se definen por lo que la persona es capaz de hacer con sus conocimientos del idioma, no necesariamente por un listado tasado de usos gramaticales tasados.

B) Pregunta número 95 correspondiente al idioma (Inglés):

“95. The bag was too heavy, so asked the officer _____ help

a) for

b) to

c) a

Si bien la plantilla correctora da únicamente por buena la respuesta a) for, también es válida la respuesta b) to ya que Ask TO se usa también si vas a introducir una acción, como es este caso: "I asked the officer to help" (Le pedí al oficial que me ayudara)."

Revisada la alegación presentada por el interesado se concluye que si bien la respuesta formalmente correcta es la “a) for” en atención al significado de la expresión “ask for” (“pedir”, “solicitar”), el argumento referido a la posibilidad de la opción “b) to” resulta igualmente admisible, ello atendiendo a que “to” ejercería como introducción del verbo dando lugar a la expresión resultante “asked the officer to help”. Pasando “help” de sustantivo a verbo.

En atención a los fundamentos expuestos, se ESTIMA la alegación presentada, declarando la nulidad de la pregunta N° 95 al haber dos respuestas admitidas como correctas. Se procedería a tomar la Pregunta de Reserva N° 9, al ser la primer del bloque de Reserva de Idioma Inglés.

C) Pregunta número 97 correspondiente al idioma (Inglés):

“97. By the time the pólice arrived, the crime _____ .

a) Committed

b) had been committed



c) were committed

Parámetros de la Gramática y el Vocabulario del nivel B-1 de idioma inglés Las preguntas de opción múltiple, rellenar huecos (cloze tests) o transformación de frases de un test B1 deben medir el dominio de:

- *Tiempos verbales: Uso correcto del Present Perfect Simple (frente al Past Simple), Past Continuous, Future con Will/Going to, y formas condicionales básicas (Primera y Segunda condicional).*
- *Estructuras clave: Voz pasiva simple, verbos modales de obligación, permiso y posibilidad (must, should, have to, might), estilo indirecto básico (reported speech) y oraciones de relativo obligatorias.*
- *Léxico operativo: Vocabulario suficiente para desenvolverse en situaciones de viaje o para redactar una carta de presentación o reclamación sencilla.*

Sin embargo esta frase corresponde a un nivel B2 (Intermedio Alto) según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), debido a:

- 1) Conector temporal complejo: Utiliza la locución subordinada by the time (para cuando), que exige una correlación temporal avanzada entre el pasado simple (arrived) y el pasado perfecto.*
- 2) Pasado Perfecto Pasivo: La estructura had been committed combina el tiempo Past Perfect con la voz pasiva, un tema gramatical que se evalúa rigurosamente en el nivel B2.*
- 3) Colocación verbal (Collocation): El uso del verbo exacto commit a crime (cometer un delito) demuestra un dominio de combinaciones de palabras naturales y formales.”*

Como se señaló en las alegaciones anteriores, el Consejo de Europa señala que los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) se determinan atendiendo a competencias y no a contenidos específicos. No se aprecia que el nivel de dificultad suponga un nivel superior al B1. Las respuestas incorrectas muestran elementos que facilitan la identificación de la correcta. En el caso de la opción c) se incluye grafía incorrecta como “committed” en vez de “commited” o errores gramaticales usando “were” en vez de “was” para un singular como “crime” y en la opción a) sería manifiestamente incorrecta, incluso sin el uso de “By de time” pues se trata de una redacción estructuralmente incorrecta (voz activa – voz pasiva) deducible más allá de la relación temporal específica, por lo que no se exige una correlación temporal avanzada entre el pasado simple (arrived) y el pasado perfecto.

El Tribunal acuerda por ello DESESTIMAR la alegación presentada.

D) Niveles de dificultad de los test.

“Objetivamente el nivel requerido para la superación del Test de Conocimiento Idioma Inglés y obtener una calificación de cinco puntos es notoriamente superior al Test de Conocimiento del Ordenamiento Jurídico y las Funciones a Realizar, máxime cuando son sólo 10 preguntas restando las falladas con la misma penalización que el test de conocimiento del ordenamiento jurídico y las funciones a realizar consistente en 90 preguntas, en la que el nivel de dificultad en la inmensa mayoría de ellas es un



nivel muy bajo salvo contadas excepciones, y más cuando las plazas objeto de la oposición son de nivel A-2; no pudiendo acreditarse de una forma objetiva por tanto los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de Subinspector, perteneciente a la escala Ejecutiva, en base a dicha prueba; y menos los requeridos conforme al extenso temario del anexo III de las Bases del proceso selectivo PI08/2025; además de no ser proporcional o similar el nivel de dificultad a las pruebas inmediatamente anteriores de mandos subinspector año 2022 de proceso PI-02/2022 y oficiales año 2022 mediante proceso PI-03/2022 y año 2019 en proceso PI-03/2019 (no habiendo anteriores promociones de mandos hasta la promoción interna de cabos del año 2011), difiriendo por mucho el nivel de exigencia para la superación de los mismos.

SIGNIFICAR que en las Bases del proceso selectivo PRIMER EJERCICIO en su punto 3.1.1 Calificación de las pruebas de oposición establece que “El tribunal podrá establecer un nivel mínimo para la superación de cada una de las partes de esta prueba, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde para la misma. En ese caso, dicho nivel mínimo habrá de ponderarse para su coincidencia con la citada puntuación mínima.”.

En referencia al nivel de dificultad en comparación con el bloque de conocimientos jurídicos, no procede su comparación, dada su diferente naturaleza y, como se ha señalado en las anteriores alegaciones, no se aprecia un nivel superior al definido como B1 por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Si bien es cierto que al ser un número mucho más reducido de preguntas (solo 10) el valor de cada pregunta y su posibilidad de penalización en caso de error es mucho mayor, siendo por ello mucho más relevante que en el bloque de conocimientos jurídicos el criterio del aspirante de marcar o dejar en blanco las respuestas en caso de duda.

En referencia a la posibilidad de establecer un nivel mínimo para la superación de cada una de las partes de conformidad con el Punto 3.1.1. se aprecia que se trata de un elemento a valorar por el tribunal, pero bajo su estricto criterio y soberanía. Dicha decisión en la fase presente del procedimiento ofrece dificultades pues ya se conocen los aspirantes afectados por cada puntuación y la determinación de un mínimo específico implica beneficiar a unos aspirantes respecto a otros y haría cuestionar la efectividad de la existencia de una prueba de idiomas en perjuicio del espíritu y voluntad con el que fueron redactadas las bases. Dado que no se estimó por el Tribunal como procedente determinar un mínimo diferente en el momento previo a la apertura de Plicas, momento en el cual se desconocían identidades de los aspirantes, se ratifica el tribunal en su decisión, DESESTIMANDO la solicitud del aspirante.

E) Pregunta número 21 correspondiente al test de conocimiento del ordenamiento jurídico:

“¿Qué normativa específica regula el reglamento de las Juntas Locales de Seguridad?”, donde la opción correcta es la B (El Real decreto 1087/2010, de 3 de septiembre). Si bien la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en su art. 32.1 reza “En los municipios que dispongan de Cuerpo de Policía Local podrá constituirse una Junta Local de Seguridad. Su constitución, competencias, composición y funcionamiento se regirán



por lo establecido en la normativa estatal” y la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su art. 54.2 dice textualmente “La constitución de dichas Juntas y su composición se determinará reglamentariamente. La presidencia corresponderá al Alcalde, salvo que concurriera a sus sesiones el Gobernador civil de la provincia, en cuyo caso, la presidencia será compartida con éste”, por tanto ambas leyes no hacen referencia a dicho Real Decreto, el cuál no es objeto de estudio de los temas reseñados en el Anexo III de las Bases de la convocatoria, a diferencia por ejemplo del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales en la Comunidad de Madrid que desarrolla la Ley 1/2018, de 22 de febrero antes citada y es objeto del temario, siendo el tema 21. Es el propio Real Decreto 1087/2010 en la parte final de su preámbulo o exposición de motivos el que refiere “La madurez alcanzada en el funcionamiento regular de las Juntas Locales de Seguridad al amparo de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, así como la experiencia adquirida desde entonces, aconsejan hacer uso de la habilitación conferida por el artículo 54.2 de la citada norma y establecer su marco jurídico. En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior, con la aprobación previa de la Ministra de la Presidencia, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 2010,”

Se procede por el Tribunal a la valoración de la alegación, determinándose que para responder correctamente la pregunta eran suficientes conocimientos básicos del sistema de fuentes legales al que debe acudir un policía local, dado que las otras dos respuestas posibles eran descartables en tanto que no “específicas” y que las Juntas Locales de Seguridad forman parte fundamental del funcionamiento del modelo policial y de seguridad en España.

El Tribunal acuerda por ello DESESTIMAR la alegación presentada.

F) Pregunta de reserva número R1 correspondiente al test de conocimiento del ordenamiento jurídico,

“¿Quién fue el primer alcalde en la Democracia de las Rozas de Madrid?”: El primer alcalde democrático de un municipio no se considera un antecedente histórico del mismo, sino un hito de la etapa constitucional actual. Los antecedentes históricos de un municipio se remontan a su fundación o carta puebla medieval, mientras que el primer alcalde de la democracia marca el inicio del municipalismo votado por los ciudadanos tras la dictadura. Tampoco la pregunta se corresponde con ningún otro epígrafe. Por tanto la pregunta no se ciñe al tema 17 del anexo III de las Bases “El Municipio de Las Rozas de Madrid: Antecedentes históricos. Principales calles, plazas, parques, edificios públicos y monumentos. Rasgos más destacados de su geografía y cultura. Ordenanza de Circulación del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid. Significar además que el primer alcalde en democracia de Las Rozas de Madrid fue Benito Garrido Turrillo, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), quien asumió el cargo tras las primeras elecciones municipales democráticas celebradas en abril de 1979, y no Luis Schake. Tras la salida de Benito Garrido, la alcaldía pasó por sucesivos cambios durante esa primera legislatura debido a dimisiones y disputas locales, ocupando el cargo también Luis Schake de Miguel y de



forma interina Doroteo Mingo.”

En atención a las alegaciones presentadas por el interesado, se realizó consulta a la Secretaría General municipal a fin de confirmar en las actas de la sesión constitutiva de la corporación de fecha 19 de abril de 1979, constando como nombrado alcalde D. Benito Garrido Turrillo. El Tribunal acordó ESTIMAR la alegación presentada, anulando la pregunta de Reserva Nº1 (R1).

Habiéndose valorado las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda:

PRIMERO: ESTIMAR parcialmente las alegaciones presentadas por D. DAVID GONZALO CUENS, acordando:

- ANULAR las Preguntas Nº 95 y Nº1 de Reserva, procediendo a valorarse la Pregunta Nº 9 de Reserva del Bloque de Idioma Inglés.
- DESESTIMAR en su integridad las demás alegaciones presentadas por D. DAVID GONZALO CUENS de conformidad a los fundamentos expuestos.

SEGUNDO: Aprobar la relación de Notas de Definitivas del Primer Ejercicio:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PRUEBA CONOCIMIENTOS	PRUEBA INGLÉS	TOTAL
BUIZA AMOR	PEDRO	***4079**	9,176	10	9,258
FERNÁNDEZ MERTINEZ	DIEGO	***7850**	8,806	8	8,725
GONZALO CUENS	DAVID	***6037**	8,362	6	8,126
SEVILLA ZAMORA	RAQUEL	***1793**	7,067	2,333	NO APTO

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.lasrozas.es/>), y en la Web Municipal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/el-ayuntamiento/PlazasPoliciaLocal#PI-08/2025>).

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.”

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal
D. Miguel Ángel García López

